

DECRETO N° 4857
TEMUCO, 12 NOV 2024
VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba el presupuesto de ingreso y gasto del municipio para el año 2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 12 de enero del 2024, que aprueba el Programa de Apoyo a la Atención Domiciliaria.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDOS:

1.- La necesidad de modificar decreto N°4190 del 04 de octubre de 2024, que aprueba la Actividad, "Encuentro de Cuidadores: Compartiendo y Cuidando" por la incorporación de servicio de animación dentro de la actividad y la cobertura estimada.

DECRETO:

1.- Modifíquese el numeral primero del decreto N°4190 del 04 de octubre de 2024, donde dice Gasto Programado y cobertura Estimada, en el sentido que se indica:

Donde Dice:

Fecha	16 de noviembre de 2024..
-------	---------------------------

Debe Decir:

Fecha	22 de noviembre de 2024
-------	-------------------------

2.- Manténgase todo lo demás sin modificación en el decreto N°4190 del 04 de octubre de 2024, que aprueba la Actividad, "Encuentro de Cuidadores: Compartiendo y Cuidando", citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JCL/CMV/vsv

Distribución:

- Oficina de partes
- Dideco



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



2019766